

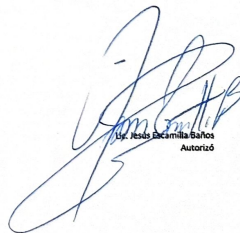
Plan de trabajo
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
PC-007-01	Dirección de Protección Civil	El programa presupuestario no cuenta con una identificación clara y formal del problema o necesidad pública que pretende atender, lo que limita la justificación de su diseño, la coherencia de la lógica de intervención y la alineación con los instrumentos de planeación y presupuestación.	Elaborar y documentar un diagnóstico del problema público, que incluya de manera explícita la definición precisa del problema o necesidad en materia de gestión integral de riesgos, la identificación de sus causas y efectos y la delimitación de la población y territorio afectados.	Alinear la definición del problema público con el enfoque adecuado, garantizando la coherencia lógica y metodológica del diseño del programa presupuestario.	Institucional	Alta	Planeación	01/05/2025	31/02/2026	El programa contará con una definición clara, específica y coherente del problema público. Existirá consistencia interna entre problema, objetivo, MPR y demás apartados del diseño.	Diagnóstico del Pp. y Anexo 1 de la MPR: Definición de la problemática.


Lic. Lidiseth Ivonne Martínez Martínez
Elaboró


Lic. Lidiseth Ivonne Martínez Martínez
Revisó




Lic. Lidiseth Ivonne Martínez Martínez
Autorizó

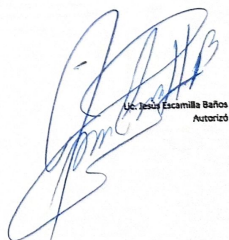
PC-007-02	Dirección de Protección Civil	El programa no cuenta con un diagnóstico que describa de manera estructurada los antecedentes, causas, efectos, estado actual, evolución del problema, experiencias de atención, cobertura y fuentes oficiales, lo cual limita la justificación del diseño del programa y la correcta definición de su intervención, especialmente al tratarse de un programa orientado directamente a la ciudadanía.	Elaborar un diagnóstico integral del problema público en materia de gestión integral de riesgos	Fortalecer el diagnóstico del problema público, de manera que sea específico, suficiente y congruente con el enfoque adecuado, de manera que proporcione una base sólida para la definición de objetivos, componentes e indicadores del programa.	Institucional	Alta	Planeación	01/05/2026	31/03/2026	El programa contará con un diagnóstico integral, específico y documentado del problema público identificado. Existirá coherencia temática entre antecedentes, definición del problema, estado actual, evolución y experiencias de atención.	Diagnóstico del Pp
PC-007-03	Dirección de Protección Civil	El programa no cuenta con documentación que identifique, delimite y cuantifique la población potencial y la población objetivo que presenta la problemática de gestión integral de riesgos, lo que debilita la focalización de la intervención y limita su impacto en la ciudadanía.	Identificar, definir y documentar la población potencial y la población objetivo del programa	Reformular la definición de la población potencial y de la población objetivo del programa, con base en el análisis y en su caso la redefinición del problema público.	Institucional	Alta	Planeación	01/05/2026	31/03/2026	El programa contará con poblaciones potencial y objetivos claramente definidos, cuantificados y documentados, conforme a los criterios de la MML. Existirá congruencia entre el nombre del programa, el problema público, el objetivo y la población atendida.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MIR
PC-007-04	Dirección de Protección Civil	Si bien el programa contribuye al cumplimiento de una meta e indicador del PMD, no se cuenta con una vinculación explícita y documentada entre el Propósito central del programa y el objetivo estratégico correspondiente del PMD, lo que limita la claridad de su contribución a la planeación municipal.	Vincular de manera explícita y documentada el Propósito del programa con el objetivo estratégico la meta y el indicador correspondiente del PMD	Fortalecer la alineación del Programa Presupuestario Pp 007 con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, asegurando que el Propósito del programa contribuya de manera clara, verificable y coherente al logro de los objetivos, metas e indicadores municipales.	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2026	31/03/2026	El programa contará con una vinculación clara y formal entre su Propósito y los objetivos del PMD, lo que permitirá justificar de manera sólida la contribución del programa a la planeación municipal, mejorar la coherencia de la lógica vertical de la MIR.	MIR
PC-007-05	Dirección de Protección Civil	Aunque las Actividades están redactadas correctamente, no se encuentran organizadas de manera cronológica ni se cuenta con un análisis de alternativas que permita determinar si el conjunto de Actividades es suficiente y adecuado para producir los Componentes, considerando las restricciones presupuestarias y operativas del municipio.	Reconfigurar el conjunto de Actividades del programa, mediante el ordenamiento cronológico de las Actividades asociadas a cada Componente, la revisión de la secuencia lógica entre Actividades y Componentes.	Fortalecer la lógica vertical de la MIR, garantizando que la secuencia de Actividades represente adecuadamente el proceso de intervención del programa y sustente de manera clara y ordenada la generación de los Componentes y el logro del Propósito.	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2026	31/03/2026	La MIR contará con Actividades correctamente ordenadas de manera cronológica, conforme a la MML. Se establecerá la relación causal clara entre Actividades, Componentes y Propósito.	MIR
PC-007-06	Dirección de Protección Civil	Los Componentes no están definidos como bienes o servicios producidos por el programa, no se encuentran redactados como resultados logrados y no es posible determinar su suficiencia para alcanzar el Propósito, debido a la ausencia de un análisis de alternativas y a la falta de claridad del propio Propósito del programa.	Reformular y, en su caso, ampliar los Componentes de la MIR, de manera que la redacción de los Componentes como bienes o servicios efectivamente entregados a la población o áreas de enfoque, la redacción de los Componentes como resultados logrados (productos terminados), la alineación de los Componentes con un Propósito claramente definido.	Asegurar que los Componentes de la MIR representen bienes o servicios claros, alineados con el enfoque definido según la problemática, fortaleciendo la coherencia lógica.	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2026	31/03/2026	La MIR contará con Componentes claramente definidos como bienes o servicios, conforme a la MML. Existirá congruencia entre el nombre del programa, el problema público, los Componentes y el Propósito.	MIR
PC-007-07	Dirección de Protección Civil	Si bien el Propósito es único, no está redactado como una situación alcanzada ni permite identificar con claridad si es consecuencia directa del cumplimiento de los Componentes. Esta debilidad se agrava por la inexistencia de un problema público claramente definido, lo que afecta la coherencia conceptual del Propósito y su coherencia dentro de la lógica vertical del programa.	Reformular el Propósito del programa, a partir de la definición clara y documentada del problema público que atiende el programa, la redacción del Propósito como una situación alcanzada que describe el cambio esperado en la población o área de enfoque y la verificación de que el Propósito sea consecuencia lógica y directa del cumplimiento de los Componentes.	Asegurar que el Propósito del programa refleje de manera clara y directa el resultado inmediato del Objetivo, fortaleciendo la coherencia de la lógica vertical de la MIR	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2026	31/03/2026	El programa contará con un Propósito claramente definido. Se establecerá una relación causal directa y verificable entre Componentes y Propósito	MIR
PC-007-08	Dirección de Protección Civil	Aunque el programa cuenta con un Fin, este no está redactado conforme a la metodología, no contribuye claramente a un objetivo superior, no presenta una vinculación explícita con el Plan Municipal de Desarrollo y su redacción no permite identificar con claridad si se trata de un objetivo único, lo que debilita la lógica vertical del programa.	Reformular el Fin del programa, mediante la redacción del Fin como un objetivo superior al que el programa contribuye, sin que su logro dependa exclusivamente de la ejecución del programa y la alineación explícita del Fin con un objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo o con un programa derivado de éste	Garantizar que el Fin del programa sea único, claro y metodológicamente correcto, fortaleciendo la coherencia de la lógica vertical de la MIR	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2026	31/03/2026	El programa contará con un Fin formulado como un objetivo único, conforme a la MML.	MIR


Lic. Lideth Ivonne Martínez Martínez
Ejebó


Lic. David García Aquino
Revisó



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD


Lic. Jesús Escamilla Baños
Autorizó

PC-007-09	Dirección de Protección Civil	Si bien la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA existen indicadores cuyo nombre no permite identificar con precisión qué se mide, como el indicador denominado "Instrumentos y mecanismos de la Gestión Integral de Riesgos", lo que limita su correcta interpretación y seguimiento.	Revisar y ajustar los indicadores de la MIR, a fin de que: Mantengan el cumplimiento de los criterios CREMAA, pero incorporen de manera explícita dimensiones sustantivas del enfoque o del objetivo que se haya definido medir.	Fortalecer la pertinencia conceptual y sustantiva de los indicadores del programa, asegurando que midan de manera adecuada el desempeño y los resultados esperados del programa o del objetivo definido, sin perder el rigor técnico establecido por los criterios CREMAA.	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2028	31/03/2028	La MIR contará con indicadores técnicamente sólidos y conceptualmente alineados al enfoque del programa o del objetivo definido y los indicadores aportarán información más útil para la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del programa.	MIR
PC-007-10	Dirección de Protección Civil	Cantidad insuficiente en el llenado de algunos campos de las Fichas Técnicas de Indicadores, principalmente en el apartado de "Definición del indicador", aunque todos los indicadores cuentan con ficha técnica y con los campos mínimos en algunos casos la información está incompleta o es imprecisa. Destaca que la definición del indicador no especifica con claridad qué se mide y para qué sirve, lo que debilita la interpretabilidad, trazabilidad y la monitorabilidad del desempeño.	Revisar y fortalecer la definición de los indicadores en las Fichas Técnicas, asegurando que: Las definiciones sean consistentes con el método de verificación y se agregue el para qué sirve el indicador.	Incrementar la precisión de los indicadores del programa, fortaleciendo la calidad técnica de las Fichas Técnicas y asegurando que los resultados reportados sean verificables y útiles para el seguimiento del desempeño del Programa presupuestario.	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2028	31/03/2028	Las Fichas Técnicas contarán con definiciones claras, operativas y no ambiguas de los indicadores.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
PC-007-11	Dirección de Protección Civil	Inconsistencias entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo. En la mayoría de los indicadores, el nombre declara un producto específico (p. ej., revisiones y visitas, programas especiales, brigadas comunitarias, integración del programa municipal, actualización del atlas, sesiones del consejo, inspecciones, dependencias capacitadas, personal certificado); sin embargo, la fórmula y las variables se expresan de manera genérica como "acciones realizadas/acciones programadas". Esta desalineación impide identificar con precisión qué se mide.	Ajustar y estandarizar el método de cálculo y los elementos asociados de los indicadores, asegurando que: El nombre del indicador sea plenamente congruente con la variable que se mide. Se homogenizar las siglas utilizadas en el nombre, método de cálculo y definición de variables. Se identifique y documente de manera explícita el instrumento y se completen las definiciones operativas de las variables, especificando claramente qué se considera acción realizada, sesión realizada o colisión atendida.	Restablecer la coherencia conceptual y metodológica de los indicadores del programa, fortaleciendo la correspondencia entre nombre, método de cálculo, variables y fuentes de información.	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2028	31/03/2028	Los indicadores presentarán plena congruencia entre nombre, método de cálculo y variables. Las Fichas Técnicas contarán con definiciones operativas completas y consistentes.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
PC-007-12	Dirección de Protección Civil	I bien la mayoría de las metas cumplen con los criterios metodológicos, se identifican casos en los que las metas fijan valores del 200 %, lo cual rebasa el límite lógico de un indicador porcentual y afecta su credibilidad. Asimismo, existen indicadores con metas al 100 % partiendo de líneas base en cero, sin precisar el se trata de actividades instantáneas en períodos previos, lo que genera ambigüedad en la interpretación del desempeño.	Redefinir las metas de los indicadores del programa, asegurando que: Las metas sean distintas y superiores a la línea base, conforme al sentido del indicador. Estén orientadas a impulsar el desempeño, considerando mejoras progresivas y realistas. Se sustenten en: El comportamiento histórico del indicador, La capacidad operativa del programa.	Fortalecer la función estratégica de las metas como instrumentos de gestión para resultados, asegurando que los indicadores permitan medir avances reales, promover la mejora continua y apoyar la toma de decisiones en el Programa.	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2028	31/03/2028	Los indicadores contarán con metas diferenciadas de la línea base y orientadas al desempeño. Se incrementará la utilidad del sistema de monitoreo para identificar avances, riesgos y áreas de oportunidad. El programa transitará de un enfoque de cumplimiento a uno de mejora progresiva y gestión por resultados.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
PC-007-13	Dirección de Protección Civil	Si bien los indicadores cuentan con medios de verificación, éstos no incorporan todos los elementos necesarios para identificar claramente su carácter institucional ni garantizan, en todos los casos, la posibilidad de reproducir el método de cálculo de las variables. Asimismo, no siempre es posible verificar que la frecuencia de actualización sea congruente con la frecuencia de medición del indicador.	Revisar, estandarizar y fortalecer los medios de verificación de todos los indicadores, mediante la definición explícita de medios de verificación institucionales u oficiales, la incorporación de medios que permitan reproducir el método de cálculo de cada variable (numerador y denominador) la verificación de que la frecuencia de actualización del medio de verificación sea congruente con la frecuencia de medición del indicador.	Garantizar la trazabilidad y verificabilidad de los indicadores del Po 007, asegurando que los medios de verificación sean suficientes, reproducibles y congruentes con el método de cálculo y la frecuencia de medición.	Institucional	Alta	Metodología	01/05/2028	31/03/2028	La MIR contará con indicadores y medios de verificación alineados a resultados sustantivos, particularmente en los niveles de Fin y Componente.	MIR

Uc. Lidgen Ivonne Martínez Martínez
Elaboró

Uc. David Isaac Cordero Aguilar
Revisó



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
MINERAL DE LA REFORMA
— 2024 - 2027 —
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

Uc. José Encarnación Baños
Autorizó

PC-007-14

Dirección de
Protección Civil

Si bien el programa cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación vinculados entre sí, el resumen narrativo no presenta la solidez metodológica necesaria para garantizar que los indicadores y los medios de verificación midan objetivos con impacto real en la gestión integral de riesgos. Además, se identifica la ausencia de indicadores de impacto para el Fin y de resultados para el Propósito, lo que limita la medición de cambios sustantivos atribuibles a la intervención del programa.

Revisar y reemplazar integralmente la MIR del programa, a partir de la reformulación del resumen narrativo en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), conforme a la Metodología del Marco Lógico, la redefinición y alineación de indicadores y medios de verificación con los objetivos reformulados, la incorporación de indicadores de impacto para el Fin y de resultados para el Propósito.

Fortalecer la consistencia metodológica y la capacidad de medición del Programa Presupuestario Pp 007, asegurando que la MIR mida resultados e impactos reales en materia de gestión integral de riesgos y no únicamente productos o procesos administrativos.

Institucional

Alta

Metodología

01/05/2025

31/03/2025

El programa contará con una MIR metodológicamente robusta y coherente, que vincule claramente objetivos, indicadores y medios de verificación, incorpore indicadores de impacto y de resultados para los niveles institucional, permita medir cambios reales en la gestión integral de riesgos.

MIR

PC-007-15

Dirección de
Protección Civil

Insuficiente calidad y diferenciación de los supuestos en los distintos niveles de la MIR. Si bien la mayoría de los supuestos están redactados en positivo y son externos a la unidad responsable del programa, prevalece redundancia, se concentran en exceso en el comportamiento de la ciudadanía y, en algunos casos, describen procesos internos del programa. Esta situación debilita la lógica causal de la MIR y limita la identificación de riesgos externos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos.

Revisar y reformular los supuestos de la MIR en todos sus niveles, asegurando que sean externos al ejecutor del programa y estén fuera de su control directo, se distingan claramente por nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se eliminen supuestos que describen procesos internos y se incorporen factores externos relevantes y predictivos.

Fortalecer la identificación y gestión de riesgos externos del programa, asegurando que los supuestos cumplan con los criterios metodológicos de la MML y respondan adecuadamente la lógica horizontal de la MIR.

Institucional

Alta

Metodología

01/05/2025

31/03/2025

La MIR contará con supuestos correctamente formulados, internos y fuera del control del programa. Se mejorará la calidad y calidad de la lógica horizontal, se distinguirá responsabilidades internas de riesgos externos. El programa incorporará una visión realista de los factores que pueden afectar el logro de resultados.

MIR

Lic. Lidizeth Ivonne Martínez Martínez
Elaboró

Lic. David Isaac García Aguayo
Revisó



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

Lic. José Escamilla Baños
Autorizó